

informativo de admisión) en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Madrid, 14 de junio de 2005.—Juan Antonio Hernández-Rubio Muñoz, Presidente del Consejo de Administración.—34.378.

UTE OLM-CSI

Declaración de insolvencia

Doña Elena Buisan García, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 221/02 con n.º demanda 208/02 a instancia de Francisco Ginés Maestre contra la empresa UTE OLM CSI, sobre despido, en la que con fecha 30-5-2005 se ha dictado auto por el que se declara a los ejecutados UTE OLM CSI en situación de insolvencia total por importe de 1.753,10 euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—Doña Elena Buisan García, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—31.901.

VALENCIA 2000, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad mercantil «Valencia 2000 Sociedad Anónima», de fecha 30 de diciembre de 2004, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de esta Sociedad, en 132.160 euros, mediante devolución a los socios de 41,30 euros por acción, por el procedimiento de reintegrar a los mismos, en la misma cuantía del nominal de cada acción, y de manera proporcional a sus acciones.

Tras esta reducción, queda la sociedad con un capital social de sesenta mil ciento sesenta euros, dividido en 3.200 acciones números 1 al 3.200 inclusive, de 18,80 euros cada una de valor nominal.

Valencia, a 28 de diciembre de 2004.—El Administrador, José M.ª Alamar Belloch.—33.887.

VALOPLUS, S. L.

Edicto

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 2119/2003, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Cristina Domínguez Amado, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Valoplus, S.L., por importe de 1.107,13 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona a 31 de mayo de 2005.—El Secretario judicial.—31.927.

VEHÍCULOS PISUERGA, S. L. (Sociedad absorbente)

MOVILOLID 2.000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas Generales de las citadas sociedades acordaron en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005 la fusión por absorción según la cual la sociedad Vehículos Pisuerga, Sociedad Limitada, absorbe a la entidad Movilolid 2.000, Sociedad Limitada Unipersonal, que se disuelven sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

Segundo.—El proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades que participan en la fusión y ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas ambas sociedades.

Tercero.—Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de enero de 2005.

Cuarto.—Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición que regular el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que estas sociedades no tienen obligacionistas.

Valladolid, 2 de junio de 2005.—Ángel Rodolfo Concejó Sainz, Administrador único de Vehículos Pisuerga, Sociedad Limitada y Movilolid 2000, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).—33.360. 2.ª 15-6-2005

VIAJES SALAZAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Don Fernando Salazar Alonso, mayor de edad, con N.I.F. número 41.945.283-E, en su condición de Administrador solidario de la Compañía mercantil Viajes Salazar, S. A., en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca a los Sres. socios de la compañía a la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2005, a las 16.00 horas, en las naves de Salazarbus, Autopista del Sur, km. 65,5, Cheñeja, Arona, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en el mismo lugar en segunda convocatoria, si fuere preciso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales; Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2004 y su aprobación, si procede.

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2004 y su aprobación si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación, otorgando plenas facultades para su elevación a público, si preciso fuere y/o inscripción en el Registro Mercantil.

Arona, 8 de junio de 2005.—Administrador solidario, Fernando Salazar Alonso.—34.395.

Anexo

Nota: Se pone en conocimiento de los Sres. socios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, información gratuita y copia de los documentos que se someterán a su aprobación, conforme al orden del día (artículos 112 y 212).

VIAJES SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Viajes Suiza, Sociedad Anónima, convoca Junta general universal para los días 23 y 24 de julio de 2005, a las quince horas. La convocatoria tendrá lugar en el edificio Tama, 1, avenida Príncipes de España, 3, El Médano, Granadilla de Abona.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de aprobación de la gestión social del Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Arona, 26 de mayo de 2005.—Administrador, Rolf Walter Schmied.—31.786.

VILAPLANA VIDAL, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

VILAPLANA VIDAL, S. L. Sociedad unipersonal

MIVA 36, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos socios únicos de Vilaplana Vidal, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (sociedad escindida) y Miva 36, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria), en fecha 7 de junio de 2005, han decidido la escisión total de Vilaplana Vidal, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (sociedad que se extingue totalmente como consecuencia de la escisión) en favor de la sociedad de nueva constitución Vilaplana Vidal, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y de la sociedad preexistente Miva 36, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del Proyecto de escisión total de fecha 2 de mayo de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión total en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2005.—La Administradora única de Vilaplana Vidal, S. L., sociedad unipersonal y de Miva 36, S. L., sociedad unipersonal, Dña. María Mercedes Vidal Soler.—32.360. y 3.ª 15-6-2005

VIPS ARCHIPIÉLAGO CANARIO, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el Accionista Único de Vips Archipiélago Canario, Sociedad Anónima, en liquidación (Sociedad Unipersonal) con fecha 23 de mayo de 2005, decidió la disolución de esta Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2005.—El Liquidador, don José Ramón Nachón Herrera.—34.335.

XIBOT, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de